SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 155

FECHA: 31 de octubre del 2013

HORA: 9:07 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Damos lectura al orden del día por favor señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Buenos días para todos y todas siendo las 9:07 a.m. del día 31 de octubre del 2013 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA OCTUBRE 31 DE 2013

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

2. SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 020 "POR MEDIO DEL CUAL DE OTORGAN INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BELLO.

3. COMUNICACIONES.

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Señor Presidente está leído el orden del día

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Sírvase verificar el quórum Señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASISTENTES:

HONORABLE CONCEJAL

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

NICOLÁS ALZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Le informo Señor presidente que hay quórum para decidir y deliberar.

Le informo que llega el Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata, señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si señor Presidente ha sido aprobado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Damos por favor desarrollo al orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto.

2. SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 020 "POR MEDIO DEL CUAL DE OTORGAN INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BELLO.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Damos un cordial saludo a la doctora Catalina Ríos subsecretaria de Hacienda, su equipo de trabajo que se encuentran acá, bienvenidos.

Procedemos entonces con el proyecto de acuerdo señor asesor Jurídico tan amable.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Proyecto de acuerdo número 020 de octubre 4 del 2013 para su segundo debate "por medio del cual de otorgan incentivos tributarios para los contribuyentes del municipio de Bello"

Leeremos las herramientas.

El Concejo Municipal de Bello en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el numeral cuarto del artículo 313 y 338 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994 y el acuerdo municipal 029 de la ley del 2004 estatuto tributario municipal y demás normas que regulan la materia

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO:

Establézcase un incentivo tributario sobre los intereses moratorios para los contribuyentes de los impuestos de predial unificado de industria y comercio su complementario de avisos y tableros, los intereses moratorios moratorio del debido cobrar por otros impuestos, tasa, gravámenes, contribuciones y sanciones tributarias únicamente adquiridas con el municipio de Bello excepto las obligaciones contraídas con la secretaría de tránsito municipal de conformidad con las condiciones establecidas en el presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Incentívese la cancelación total de las obligaciones tributarias.

Los contribuyentes que cancelen de contado la totalidad de las obligaciones que posean con el ente territorial por los conceptos descriptos sobre el artículo primero de este acuerdo tendrán un incentivo tributario del 90% sobre los intereses moratorios que le haya generado al respectiva obligación.

ARTÍCULO TERCERO:

Incentivos tributarios para los contribuyentes que poseen acuerdos de pagos y se encuentran en mora.

a. Los contribuyentes que hayan realizado acuerdos de pago antes de la vigencia del presente acuerdo y se encuentren en mora sin importar la edad de la misma podrá normalizar su acuerdo o ponerlo al día con un beneficio del 90% sobre los intereses moratorios que su obligación le haya generado en las cuotas pendientes de su pago.
b. Los contribuyentes que hayan realizado acuerdo de pago antes de la vigencia del presente acuerdo y se encuentren en mora sin importar la edad de la misma podrán cancelar la totalidad de la respectiva obligación o acuerdo con un beneficio del 90% sobre los intereses

moratorios que su obligación le haya generado al momento total de la misma.

ARTÍCULO CUARTO:

Incentivos tributarios para los contribuyentes que se encuentren en procesos jurídicos de cobro coactivo.

Los contribuyentes que a la fecha de entrada y vigencia del presente acuerdo se encuentren en proceso jurídico de cobro coactivo y en cualquier etapa procesal por obligaciones adeudadas al erario público sin importar la antigüedad del mismo podrá normalizar su condición o extinguir la obligación con un beneficio del 90% sobre los intereses moratorios que su obligación le haya generado al momento del pago.

PARÁGRAFO UNO:

Para todos los efectos del presente acuerdo tómese como fecha límite para acceder a los beneficios hasta el 20 de diciembre del 2013 y en todo caso el contribuyente deberá cancelar sus obligaciones de contado.

PARÁGRAFO DOS:

El presente acuerdo municipal no aplica para acuerdos o convenios de pagos que se pretendan suscribir a partir de su vigencia.

ARTÍCULO QUINTO:

El presente acuerdo municipal rige a partir de su sanción y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Proyecto de Acuerdo Municipal

CARLOS MUÑOZ LÓPEZ

Visto bueno

GERMAN LONDOÑO ROLDÁN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Presento a consideración de esta corporación edilicia el proyecto de acuerdo "por medio del cual de otorgan incentivos tributarios para los contribuyentes del municipio de Bello" que contribuyen al saneamiento de la cartera morosa del municipio de Bello y alivio de las cargas impositivas de la comunidad.

FUNDAMENTO NORMATIVO

La constitución política de Colombia artículo 287 del 313, ley 136 de 1994 artículo 32, ley 1066 del 2006, sentencia 6511 del 96, 6353 del 97 de la corte constitucional, sentencia de constitucionalidad 517 del 2007

JUSTIFICACIÓN

Como es bien sabido por ustedes Honorables Concejales en diferentes oportunidades la Administración Municipal ha implementado diferentes estrategias tendientes a incrementar el recaudo de los dineros que le son adeudados bien sea por concepto de impuesto, contribuciones o cualquier otra denominación genérica que se le dé como por ejemplo el establecimiento de estímulos tributarios, vía porcentaje de descuentos o de los intereses moratorios y otros conceptos.

El presente proyecto de acuerdo municipal en el mismo sentido de otras medidas tiene como objetivo incrementar el flujo económico del municipio de Bello mediante el incentivo al pago de los dineros adeudados al mismo por diferentes conceptos, como bien puede ser el ostentar el derecho real del mismo o la posesión sobre un bien inmueble ubicado en esta jurisdicción, impuesto predial unificado o el ejercicio permanente de una actividad económica de nuestra ciudad como es el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.

Entre otros valores adeudados al municipio de Bello por cualquier concepto, los porcentajes de los descuentos de intereses moratorios siempre han sido determinados por la secretaría de Hacienda orden o técnico que cuenta con el conocimiento necesario para determinar el porcentaje de descuento en beneficio de los contribuyentes y de la misma Administración, los resultados en el recaudo cuando se han otorgado dichos descuentos han sido significativos, pues le han permitido al contribuyente contribuir con las obligaciones vencidas y asumir dentro del plazo pertinente el pago de los nuevos periodos que se causan.

Incrementar el recaudo de dichos recursos equivale a que el ente territorial cuente con más recursos para la ejecución de obras de inversión social y en general la efectiva continua prestación de los servicios públicos a su cargo, es claro entonces que el Concejo Municipal es la instancia competente para proferir la autorización que mediante el presente proyecto de acuerdo se solicita siendo competente también para otorgar la autorización para que el ejecutivo local reglamenté y aplique el presente acto a administrativo en la búsqueda de la defensa de los intereses del ente territorial.

Debe destacar que con lo recaudado como resultado de los estímulos otorgados contribuye en el cumplimiento de las metas presupuestadas por la Administración Municipal constituida está en una valiosa alternativa administrativa en el mejoramiento de los ingresos o recaudos de la entidad e ingresos de la población, siendo parte de un proceso de gestión tributaria integral destinado a las mejoras del recaudo, garantizado la optimización y el incremento su ingreso propio ayudándole a cumplir con las exigencias legales de viabilidad económica y deficiencia fiscal buscando siempre la auto sostenibilidad.

Es de aclarar que el esquema de lo… que se proponen mediante el presente acuerdo es el resultado de las diferentes experiencias de la secretaría de hacienda al respecto lo que le permitió c determinar que los contribuyentes del impuesto predial unificado no tienen el mismo comportamiento frente a los estímulos que los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y su complementarios de avisos y tableros y tampoco de los demás valores adeudados a la Administración Municipal de los primeros en términos razonables no tiene grandes variaciones en sus ingresos durante todo el año, fenómeno opuesto al de los comerciantes cuyos ingresos dependen de factores tan diversos como el clima, la temporada escolar, la celebración de las fiestas del Cerro Quitasol entre otros y un sinnúmero de consideraciones que existen para cada deudor del municipio de Bello.

Esta situación no solo se presenta en nuestra ciudad garantizada en todo el territorio nacional, es generalizado en todo el territorio nacional, lo que ha llevado en anteriores oportunidades al Gobierno Nacional expedir normas en el mismo sentido, el Gobierno Nacional está consciente de los buenos resultados obtenidos al adoptar estas medidas, expedía leyes que extendieran estos beneficios a todos los colombianos entre ellas la 1066 de 2006 y más reciente la 1175 del 2007 y establecía en su artículo primero

CONDICIONES ESPECIALES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS

TASAS Y CONTRIBUCIONES

Ente los seis meses siguientes a la vigencia de la presente ley los sujetos pasivos contribuyentes o responsables de los impuestos, tasas y contribuciones administrados por las entidades con facultades para recaudar rentas o caudales públicos del novel nacional o territorial que se encuentren en mora por obligaciones correspondientes a los periodos gravados 2005 y anteriores tendrán derecho a solicitar únicamente en relación a las obligaciones causadas durante dicho periodo gravable las siguientes condiciones especiales de pago.

Es necesario aclarar que la vigencia de esa norma expedida el 27 de diciembre del 2007 terminó el pasado 27 de junio del 2008 por lo que se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal para que con fundamento en sentencias que más adelante se citaran le permita continuar a la comunidad Bellanita seguir obteniendo beneficios al ponerse al día en sus obligaciones con la Administración Municipal, cabe destacar que con lo recaudado como resultado de los estímulos otorgados se contribuye en el cumplimiento de la metas presupuestadas por la Administración Municipal constituyéndose esta en una valiosa alternativa administrativa para el mejoramiento de los ingresos por recaudos y debido cobrar e identificando un proceso de gestión tributaria, integral destinado a la recuperación de la cartera, garantizando la optimización y el incremento de su ingreso propio ayudándole a cumplir con los.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Discúlpeme señor jurídico.

Yo si les voy a pedir un favor, un poco más de silencio para que podamos escuchar el debate.

Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

A cumplir con las exigencias legales de viabilidad económica y eficiencia fiscal, buscando siempre la auto sostenibilidad mediante sentencias c-511 del 96 y c-353 del 97 respectivamente la Cote Constitucional referente al tema del contribuyente moroso abre una posibilidad de que se adopten medidas para recuperar créditos tales como la exención tributaria y así "las amnistías tributarias transformadas en práctica constante… la justicia y equidad tributaria, se produce en largo plazo un efecto desalentador en el asunto de los contribuyentes que cumplen la ley y respecto a los que escamotean el pago de sus obligaciones, un efecto de irresistible estimulo seguir haciéndolo.

En suma las amnistías o saneamientos como el que consagra la norma estudiada en principio son inconstitucionales, sin embargo lo anterior se hizo para que en situaciones excepcionales puedan adoptarse medidas moderativas de orden económico o fiscal debidamente justificadas que contrarresten los efectos negativos que puedan gravar de una manera critica el fisco, reducir sustancialmente la capacidad contributiva de sus deudores o permitir determinados sectores de la producción, naturalmente deprimir determinados actores de la produccion, naturalmente por tratarse de casos excepcionales y

por la necesidad de que el alcance de las medidas guarde estricta congruencia con la causa en la finalidad que las anime, la carga de la justificación de que el régimen excepcional que se adopta es lo razonable y proporcionado y que se sustenta en hechos reales.

La exención se refiere a ciertos supuestos objetivos subjetivos que integran el hecho en… pero cuyo caimiento en norma y nacimiento de la obligación establecida en la norma tributaria, gracias a esta técnica ex agravatoria con criterios razonables, sin equidad fiscal el legislador puede ajustar y doblar la carga tributaria definida previamente a partir de un hecho índice genérico de capacidad económica, de modo que ella consulte tributos completos del sujeto gravado o de la actividad sobre la que recae el tributo.

Se concluye que la exención contribuye a conformar el contenido y alcance del tributo y no apareja su negación.

También es necesario analizar lo planteado por la Corte Constitucional en sentencia Constitucional número 517 del 2007, en el que reconoce el tribunal de economía de los Entes Territoriales, en manera tributaria dentro de los límites de la ley así:

La… también cobija el derecho que según el mismo artículo 287 es superior tiene las Entidades Territoriales dentro de ellas el municipio para administrar sus recursos y establecer los tributos necesarios con el cumplimiento de sus funciones y se encuentra en estrecha conexión con las facultades del artículo 313 de la Constitución en su numeral segundo, les otorga a los Concejos Municipales para ubicar los tributos y los gastos locales de conformidad con la ley, tal como fue analizado la abordar la reserva de ley en materia tributaria completa el principio de viabilidad.

La ley entonces autoriza la creación del tributo y una vez que dada la contribución mediante ley previa los municipios adquieren el derecho de su Administración, manejo y utilización en las obras y programas que consideren necesarios los inconvenientes, lo cual constituye una garantía para el manejo de los recursos propios.

Que lo anterior se explique en razón de principio y legalidad del tributo y de la indispensable conciliación entre los principios de autonomía y unidad, pero además haya fundamento en las exigencias del principio de igualdad ante la ley en la medida en que todas las personas tienen derecho a estar sometidas a un mismo régimen tributario y resulte ilegitimo que alguien pueda ser objeto de exacciones diferentes según el lugar de su domicilio.

Al desarrollar la última razón señalada a la jurisprudencia constitucional ha indicado que de la necesaria conciliación entre el principio unitario y autonomía reconocida a las entidades Territoriales también surge una garantía para los contribuyentes en el sentido de que su derecho de propiedad en cuanto a inmuebles se refiere no será objeto de varios y simultáneos gravamen por parte de distintas Entidades Territoriales, lo cual adicionalmente permite diseñar y coordinar la política fiscal del estado en armonía con el principio de legalidad y especialmente en cuanto tiene que ver con las competencias que puede atribuirse a las Entidades Territoriales siempre bajo un criterio de unidad económica.

El contribuyente moroso que se acoja al incentivo propuesto se verá obligado a realizar los pagos de los tributos o los porcentajes dentro de las fechas señaladas en el derecho que se expida en uso de las atribuciones que le sean diferidas una vez sancionado y publicado el acuerdo municipal.

ANÁLISIS DEL IMPACTO FISCAL

En los términos del artículo de la ley siete del artículo 819 del 2003 el presente proyecto de acuerdo habrá de generar un beneficio tributario y por lo tanto no hay que afectar el marco fiscal de mediano plazo, pues lo que busca es incentivar el pago oportuno de los impuestos municipales, lo que a su vez se revertirá a la Administración Municipal en un mayor oportuno de los recaudos, siendo más productivo en términos económicos incentivar el pronto y voluntario pago que tener que acudir al cobro persuasivo y coactivo que demore el recaudo y afecta así el plan fiscal de corto e incluso el de mediano plazo.

Así las cosas Honorables Concejales con sujeción a lo manifestado por la Corte Constitucional y la sentencia 517 y 511 reilado en sentencia 653 en ejercicio de las funciones del artículo 91 numeral I de la ley 136 del 94 en relación con el Concejo Municipal el presente proyecto de acuerdo adjunto que contribuye en el fortalecimiento de las finanzas de la Administración Municipal

Atentamente,

CARLOS MUÑOZ LÓPEZ

Alcalde Municipal

VB GERMAN LONDOÑO ROLDÁN

INFORME DE COMISIÓN ECONÓMICAS

Proyecto de acuerdo 020 de octubre 4 del 2013 "por medio del cual de otorgan incentivos tributarios para los contribuyentes del municipio de Bello"

La comisión de asuntos económicos se reunió el día 25 de octubre del 2013 con el fin de dar trámite al primer debate del proyecto de acuerdo antes mencionado, la secretaría de la comisión informa que se cumplió con los requisitos exigidos por la ley y el reglamento interno.

El proyecto de acuerdo fue aprobado por la mayoría de los Concejales que conforman la comisión de asuntos económicos en forma nominal y pública, presentando modificaciones en su articulado de la siguiente forma:

Suprímase el artículo quinto y sus parágrafos, el artículo sexto quedará como quinto y dirá el presente acuerdo municipal rige a partir de su sanción y deroga todas las normas que le sean contrarias.

La comisión de asuntos económicos espera que dicho proyecto de acuerdo sea acogida positivamente en su segundo debate, asistieron a dicha comisión:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

NICOLÁS MATINEZ GONZÁLEZ

DUVÁN BEDOYA GARCÍA

NICOLÁS ALZATE MAYA

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ

NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Secretario de la Comisión

INFORME DE PONENCIA

RESPECTADO

DOCTOR ECHEVERRI

Hago entrega del siguiente informe de ponencia considerando la siguiente observación y sugiriendo su siguiente modificación.

En mi criterio considero que hoy se debate en primera instancia ante la comisión de asuntos económicos no tiene unidad de materia, la cual se rompe a partir del artículo quinto, en este artículo se pretende autorizar al señor Alcalde para que a través de la dependencia competente se inicie un proceso de depuración y saneamiento de la base de datos de los comerciantes informales, si bien es loable que esto se dé no guarda concordancia con el articulado que antecede, pues la intención inicial es generar uso destinos tributarios a los deudores de impuestos en el municipio de Bello, la cual está plenamente identificados y que no requieren de depuración de la base de datos y que distintamente se … comerciantes que tienen obligaciones tributarias con el municipio, mientras que el hecho de autorizar al señor Alcalde para que reglamente la forma de depurar la base de datos de los comerciantes del municipio tiene otro contexto y otra finalidad y es la actualización de la base de datos, que en mi concepto lo puede hacer el señor Alcalde mediante otro proyecto con objeto especifico.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Excúseme señor jurídico.

Por tercera vez les solicito a los presentes por favor si no vamos a escuchar el debate, entonces nos retiramos del recinto porque no estamos permitiendo que los compañeros que sí están pendientes del debate lo hagan.

Honorable Concejal Luis Carlos muy encarecidamente le solicito y al Personero también le damos un saludo muy especial, Honorable Concejala Estella Suárez que pena, pero de verdad que si es demasiado el ruido y no se puede escuchar el debate.

Respetemos por favor el uso de la palabra, ahora Gabriel Jaime también con Nicolás Martínez, respetemos el uso de la palabra del doctor Nicolás Uribe asesor jurídico, bien pueda señor jurídico.

Con mucho gusto Honorable Concejal, bien pueda señor jurídico

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Por lo anterior y en conversación con el jefe de impuestos del municipio doctor Juan Carlos, concertamos que la sugerencia de ser modificado el acuerdo en el sentido de extraer el contexto normativo del mismo, el artículo quinto con sus

parágrafos y el artículo sexto dejarlo como quinto adicionándole la frase y deroga todas las normas que le sean contrarias, este ponente y la Administración considerando que el proyecto de acuerdo contiene un fundamento constitucional legal que le permiten dar continuidad jurídica al mismo, es de iniciativa propia del señor Alcalde y que en el momento es una necesidad pedida por la comunidad en general de la cual debemos abogar por ella considero que debemos darle aprobación al mismo toda vez que se ha comprobado que con este tipo de iniciativas una vez analizada lo expuesto en la exposición de motivos y estando de acuerdo con ella a su vez obteniendo el respectivo oficio donde se detalla el impacto fiscal que ocasiona este proyecto de acuerdo con base en la ley 819 del 2003, solicito a los compañeros Concejales me acompañen con su voto afirmativo y le demos las herramientas necesarias a la Administración para lograr los fines establecidos en el presente proyecto de acuerdo.

Atentamente,

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Concejal Ponente

CONCLUSIÓN

Observando el presente proyecto de acuerdo se concluye que este contempla los elementos necesarios que exige la constitución política y la ley, en especial en su unidad de materia y en su trámite de aprobación.

Las facultades que solicita el señor Alcalde están amparadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 313 y 238, donde igualmente facultan el Concejo para autorizar beneficios tributarios en tiempos de paz, igualmente la ley 136 de 1994 y es el Concejo Municipal a quien corresponde con la misma ley aprobar este tipo de acuerdos que establece beneficios tributarios y que son de iniciativa exclusiva del ejecutivo, lo cual hace parte de su autonomía.

Igualmente la Administración Central ha presentado el documento de impacto fiscal de este proyecto de acuerdo tal como lo exige la ley 819 del 2003.

Por lo anterior no encuentro impedimento jurídico para la aprobación de este proyecto de acuerdo, el cual presenta unidad de materia y dada la modificación hecha en el primer debate y aprobada por la comisión.

Atentamente,

NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Asesor Jurídico

Leídas señor Presidente las herramientas del proyecto de acuerdo 020 de 4 de octubre del 2013.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Muchas gracias señor Jurídico, agradezco a los Honorables Concejales y demás asistentes.

En consideración las herramientas del proyecto de acuerdo número 020 de 2013 se abre la discusión.

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata tiene la palabra ponente del proyecto.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias Presidente, un saludo a usted, a la mesa directiva, a los Corporados, señor Personero, funcionarios de la Administración Municipal.

A ver como ya se había dicho en el primer debate, no obstante ser iniciativa de la Administración y faculta la ley a que este tipo de proyectos sean del ejecutivo, quiero manifestar también que esto fue una iniciativa de la comunidad también, la comunidad viene esperando este proyecto hace muchos meses, yo no veo aquí o no me he dado cuenta que cualquier ciudadano no se le acerque a un Concejal, a usted León Fredy también cuando se va a presentar el proyecto de los estímulos, entonces a buena hora, lástima que de pronto nos quede muy poco tiempo para ese beneficio mientras se convierte en acuerdo municipal después del segundo debate, la sanción, la publicación, pero yo creo que es una buena oportunidad para aliviar esas cargas de los ciudadanos y cobija no solamente a ese 90% sobre los intereses a los procesos jurídicos que están en cobro coactivo, sino también a aquellos que tienen algún acuerdo de pago, entonces yo creo es un proyecto beneficioso, les pido pues compañeros Concejales que lo aprobemos en unanimidad porque beneficia a la comunidad y que se le dé el tramite dentro de los términos al asunto de esos requisitos para que se convierta en acuerdo municipal y se aplique inmediatamente este acuerdo cuando ya pase esos dos pisos más que tiene que soportar.

Nicolás también ha sido un hombre muy insistente en el tema porque la comunidad lo busca, Nicolás Alzate, pero yo creo que a todos nos ha, la comunidad ha estado pues pendiente de esto y yo creo que a buena hora la Administración lo presenta.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. Honorable Concejal león Fredy Muñoz, posteriormente Honorable Concejal Nicolás Alzate.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Gracias señor Presidente, un saludo especial para usted, compañero de mesa directiva Bladimir, demás Concejales y los funcionarios de la Secretaría Hacienda.

Señor Presidente, yo alguna vez, hace unos 8, 9 años asumí una deuda de mi hermano hice un convenio de pago, mi hermano pues tuvo que salir del país en asilo político y él tenía una deuda y yo la sumí con una entidad llamada Congestión pues está entidad al paso de los años desapareció no sé porque razones y hoy aparece una cola de esa deuda, la cual yo deseo pagar en término de la distancia con los próximos honorarios, pero igual pues obviamente me someteré al acuerdo como ciudadano para hacer uso de él del acuerdo y pagar de contado, lo que esto no permite por óptica opinar sobre el acuerdo, sé que no tendría problemas legales, porque como ciudadano puedo hacerlo, pero éticamente no me siento tranquilo votándolo cuando sé que voy a hacer uso de él por lo consiguiente Presidente l solicito a usted muy amablemente aceptar mi retiro de la plenaria para no someterme en este debate, no quiero opinar sobre esto, por eso éticamente no me siento tranquilo porque yo voy a pagar lo que debo al municipio, la deuda que asumí, que además no era mía pero la voy a asumir, no sé cuánto es creo que es relativamente poco, no sé dos millones quizás, con los próximos honorarios si alcanza la pagaré.

Pero si quiero que quede claro y quede constancia en el acta que no es nada en contra sobre todo de mi compañero ponente Carlos Mario que lo hizo con mucha altura la ponencia, no es nada de eso sino que éticamente no me siento tranquilo votándolo cuando sé que lo voy a utilizar.

Entonces pido permiso a todos los compañeros para retirarme del debate en estos momentos.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Honorable Concejal Nicolás Alzate, un momento Honorable Concejal, enseguida sometemos a consideración esa situación. Honorable Concejal enseguida la sometemos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Señor Presidente, perdón "Nico"

Discúlpenme yo menciono los Concejales que hacen presencia:

HONORABLE CONCEJAL

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA

DUVÁN BEDOYA GARCÍA

NUBIA VALENCIA MONTOYA

ESTELLA SUÁREZ CARO

NICOLÁS ALZATE MAYA

Están todos los Concejales en sesión señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Muchas gracias señor Jurídico.

En consideración la proposición de retirarse el Honorable Concejal León Fredy Muñoz, ya se retiró entonces no sé, bueno

Continúe con el uso de la palabra Honorable Concejal Nicolás Alzate Maya.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias señor Presidente.

Le extraña a uno las cosas que ve aquí en el Concejo hombre, pero primero un saludo para todos los presentes.

Cuando las cosas son malas son malas y cuando son buenas son buenas y cuando son regulares son regulares, me extraña que pena pues que León Fredy no está pero si me extraña mucho esa actitud de él enormemente, un beneficio que no es ni para el abuelo de uno, ni para el papá ni para la mamá, puede que los cobije, es un beneficio para toda la comunidad Bellanita que lo viene pidiendo aquí los 19 Concejales somos testigos de fehacientes de que todos los días vienen contribuyentes a decirnos que no tuvieron acceso a este beneficio por las inconsistencias del mismo municipio, del software, de una cantidad de inconsistencias y no pudieron hacer el beneficio el año pasado entonces le dimo razones de peso a la Alcaldía Municipal, la Alcalde le dimos razones de peso para que nuevamente pusiera en consideración este beneficio, lo que decía el ponente usted doctor Zapata, lástima que sea por tan poco tiempo, lástima que con la prima de mitad de año nos e pudo haber hecho esto, lástima que mucha gente que tenía su plata guardada ya se la gastó, lástima que sea por estos mesecitos, porque es que es que es mucha la gente.

Estella Suárez sí o no muchos contribuyentes, mucha gente y aquí muchos Concejales son testigos que no pudieron generar este beneficio por eso lo hacemos así sea por poco tiempo le agradecemos a la Administración Municipal, le agradecemos a todos los funcionarios que han hecho posible que este beneficio se dé independientemente de que un Concejal, es que un Concejal es Concejal, pero también es Bellanita, también es contribuyente y también es ciudadano, es que aquí vivimos, eso que se excusen los que viven en Medellín y digan no es que yo vivo en Medellín y yo no pago, esos sí tienen que retirase de aquí porque a ellos nos los cobija o no les interesará o no les importará porque yo creo que a todos nos importa, porque si vivimos en Medellín tenemos familia, tenemos amigos y aquí los Concejales nos hemos caracterizado por tener amigos, por defender los derechos de los ciudadanos, por defender los beneficios a gente tan necesitada como la gente de Bello y eso es lo que estamos haciendo aquí en este momento, por eso me extraña la actitud de León Fredy él de los que reniega porque no taparon el hueco y cuando lo tapan también reniega, todos los días me quedo sin entenderlo más, ya lo de él es inentendible.

No era, sino para terminar señor Presidente, agradecerle a la Administración Municipal las razones de peso las dimos por las inconsistencias del año pasado, eso quedó clarificado, hicimos todos los lobis y todas las sugerencias correspondientes, agradecerle al ponente y agradecerle a usted señor Presidente y a la Administración Municipal por este acuerdo tan importante no para un Concejal, no para la familia de un Concejal sino para toda la ciudadanía Bellanita.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. Honorable Concejal Basiliso Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

Gracias señor Presidente, un saludo para usted, la mesa principal, los Corporados y los invitados.

Simplemente señor Presidente es para decir a la Administración Municipal que como este proyecto de acuerdo y como es de claridad y es de a favor de la comunidad Bellanita y de todos nosotros y simplemente como son dos meses, que se va a aprobar ese proyecto de acuerdo por dos meses, prácticamente el mes de noviembre y diciembre, simplemente para que la Administración Municipal haga la divulgación necesaria de este proyecto de acuerdo, para que la gente se dé cuenta de existe ese proyecto de acuerdo, que el Concejo Municipal aprobó el proyecto de acuerdo para rebajarle los intereses a los deudores, porque la comunidad en general conozca de este proyecto de acuerdo y adquiera los beneficios, porque si no se divulga mucha gente no se da cuenta de esto.

Entonces la invitación es señores funcionarios, es que le lleven al señor Alcalde y a la Administración Municipal a comunicaciones que se haga la divulgación necesaria y que tenga que hacerse para que la población Bellanita es se entere de este proyecto de acuerdo.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

En consideración entonces las herramientas del proyecto de acuerdo 020 del 2013, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada votación nominal y pública señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Favor contestar SI o NO a las herramientas del proyecto de acuerdo 020 del 4 de octubre del 2013.

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: SI

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: Se retiró por declarase impedido

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: SI

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: SI

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS: SI

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: SI

JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI

BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ: SI

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: SI

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: SI

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: SI

NICOLÁS ALZATE MAYA: SI

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: SI

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: SI

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: SI

Señor Presidente le comunico que de 19 Concejales 18 presentes han votado positivamente las herramientas del proyecto de acuerdo 020 de octubre 4 del 2013.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

En consideración Título, Preámbulo y Articulado del proyecto de acuerdo 020 de 2013 votación nominal y pública señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Como ya ha sido leído título, preámbulo y articulado, no ha existido modificación alguna se entiende por.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Si existió modificación en el articulado.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

La modificación fue el primer debate señor Presidente y se leyó el proyecto de acuerdo como quedó en el primer debate.

Honorables Concejales contestar SI o No al título, preámbulo y articulado, con la modificación introducida en el primer debate.

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: SI

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: No se encuentra

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: SI

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: SI

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS: SI

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: SI

JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI

BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ: SI

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: SI

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: SI

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: SI

NICOLÁS ALZATE MAYA: SI

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: SI

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: SI

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: SI

Señor Presidente le comunico que de 19 Concejales 18 presentes han votado positivamente el título, preámbulo y articulado con la modificación del primer debate del proyecto de acuerdo 020 del 4 de octubre del 2013.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Quieren ustedes Honorables Concejales que este proyecto de acuerdo se convierta en acuerdo municipal, votación nominal y pública señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorables Concejales contestar SI o No

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: SI

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: No se encuentra

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: SI

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: SI

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: SI

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: SI

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: SI

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS: SI

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: SI

JULIO MARIO CUERVO HENAO: SI

BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ:No se encuentra en el momento de la votación

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: SI

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: SI

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: SI

NICOLÁS ALZATE MAYA: SI

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: SI

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: SI

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: SI

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: SI

Señor Presidente le comunico que de 19 Concejales 17 presentes han votado han manifestado su voluntad de que el proyecto de acuerdo 020 del 4 de octubre del 2013 sea acuerdo municipal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

3. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene comunicaciones?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

No señor Presidente, sobre la mesa no hay.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene proposiciones?

Honorable Concejala Estella Suárez.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

Gracias Presidente, un saludo muy especial a la mesa directiva a mis compañeros Concejales, funcionarios que nos acompañan, al Personero doctor Diego Ardila, bienvenido.

Presidente, para pedirle a mis compañeros Concejales que me acompañen en esta proposición que consiste en condecorar con la máxima distinción que otorga el Concejo de Bello la medalla Roberto López de Mesa al Representante a la Cámara al doctor John Jairo Roldán Avendaño por el trabajo político y social que ha realizado en pro de la comunidad Bellanita.

Gracias Presidente, de antemano muchas gracias a los compañeros que me acompañan.

Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejala.

La voy a colocar en consideración de todas maneras usted sabe que esas condecoraciones son facultativas de la mesa directiva, pero vamos a colocarla en consideración.

En consideración otorgar la máxima distinción de la corporación, medalla Roberto López de Mesa al doctor John Jairo Roldán Avendaño Representante a la Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va acerrarse queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Sí, es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias señor Presidente.

Yo quiero que me acompañen en la siguiente proposición y es anoche fue el Bellanita del colegio san Francisco de Asís Juan Muñoz Correa después de una… en Antioquia de más de 70.000 estudiantes fue coronado ayer con la medalla impuesta por el Gobernador sobre las olimpiadas del conocimiento, es Bellanita y dentro de esa condecoración incluyamos al colegio San Francisco de Asís, porque a través de la historia en los últimos años ha sido un colegio privado que le ha dado buenos logros a nuestra municipalidad, en su momento traeremos el record del colegio y de este joven.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

Vea le cuento que ahorita ahí pues en el tema de proposiciones el Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera desde el inicio de la etapa y desde el inicio de la sesión se me acercó a hacernos esa proposición también, entonces yo le voy a pedir el favor con el Honorable Concejal Carlos Augusto yo estoy de acuerdo con la proposición que la hagan por favor de manera coordinada los dos, que la hagan en nombre de los dos o sí lo consideran en nombre de la corporación, porque sin lugar a dudas es un logro muy importante que hay que resaltar.

Es igualmente menester de la corporación resaltar los buenos ejemplos, yo les decía que solamente 10 estudiantes de Bello clasificaron a las pruebas SABER, estas pruebas son unas pruebas que se establecen a través de la Gobernación de Antioquia pero son de educación nacional y fueron 10 los niños del municipio de Bello que clasificaron a las pruebas a las rondas finales, entonces considero que es importante que a todos ellos les hagamos el reconocimiento.

Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muchas gracias.

Pues no sabía pues que tenía el mismo pensamiento que aunque sé que tiene muchos afectos el concejal Carlos Mario porque su hijo es egresado de allá y ahora se le ven los resultados cursando sus estudios superiores de la calidad que tiene el colegio.

Lo que sí, yo estuve hablando ahora con la coordinadora Diana compañero Carlos Mario es que si en lo posible se hiciera la semana entrante porque ellos ya están próximos a salir a vacaciones, entonces mirar Presidente y la mesa directiva cuando mandamos a hacer la medalla, ellos vienen acompañados con parte del colegio, con el rector porque son muchas las cosas que ya en su momento les traeré de la importancia de los logros de este colegio que no es la primera vez, entonces ese día traeré una información completa con todo el recorrido y logros académicos que ha tenido ese excelentísimo colegio.

Entonces Presidente para que por favor me informe para yo a la vez informarle a ellos que fecha, vuelvo y le digo me pidieron el favor que ojala fuera la semana entrante porque hasta la semana entrante tienen estudio, porque la semana de arriba ya son refuerzos.

Muchas gracias señor Presidente.

Ha y pongámoslo a consideración Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Presidente la proposición va en el sentido del alumno y al colegio, o sea al rector y al alumno y miremos la posibilidad es que los logros aunque el actual… lleva casi dos años pues yo creo que el padre Miguel Darío también lleva su granito de arena en este cuento, estuvo ahí más de 20 años.

Entonces yo creo que hay que invitar al padre Miguel Darío también, Concejal Jean Lee.

Entonces son tres los dos rectores y el joven.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Vea, Honorables Concejales como está un poco créame que compartimos pues la apreciación, en consideración.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Respetando la proposición Concejal Ernesto, yo la estoy haciendo, si usted considera que invitemos a monseñor haga usted otra parte porque no es propositiva o si quiere también invitar a…

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Honorable Concejal concentrémonos en la proposición tan amable.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

En consideración las condecoraciones propuestas por los Honorables Concejales, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Sí, es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Tan amable Carmen entonces coordinamos lo pertinente doctora Carmen con los Honorables Concejales para ese efecto y otras cosas que tenemos pendientes.

Honorable Concejal Nicolás Alzate Maya ¿en proposiciones o en asuntos varios? En varios.

Bien pueda Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias señor Presidente. ¿Va a hacer proposición Honorable Concejal? A bueno, porque si quiere la hace y yo en seguida intervengo en varios.

No señor Presidente vea con la venia suya y de la mesa directiva acá al frente hay una señora Flor Alba Ocampo, ellas con la venia suya señor Presidente, ella me pidió el favor de que diera un comunicado acá en el Concejo, ella hace almanaques navideños, tarjetas de navidad a muy bajos precios y va a dar facilidad a los Honorables Concejales, por sí alguno está interesado ella con gusto va enseñar su situación, va a dar su número de teléfono y vuelvo y le digo ella dice que aprecia a los Honorables Concejales y la corporación y que va a dar facilidades de bajos precios, por si alguno está interesado la señora vino acá a hacerse presente, ella me pidió el favor señor Presidente, era eso no más.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. ¿Algún otro Honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Está agotado el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Agotado el orden del día levanto la sesión, cito para mañana 9:00 a.m.

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA NICOLÁS A URIBE VASQUEZ

Presidente del Concejo Secretario (e) del Concejo

ALBA DIONY ARROYAVE GARCÍA